



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Familia Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 102 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001311000120100206900	Ejecutivo	Diana Ester Diaz Paternina	Marco Antonio Uparela Vitola	09/09/2021	Auto Requiere
70001311000120190035300	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Jessica Paola Corrales Mendoza	Jorge Eliecer Villadiego Alvarez	09/09/2021	Auto Fija Fecha
70001311000120200015300	Procesos Ejecutivos	Angie Yaneth Estrada Mendoza	Osman Ivan Gaviria Pineda	09/09/2021	Auto Decide
70001311000120210026200	Procesos Verbales	Grimaldo Antonio Herazo Licona	Ruby Margoth Paternina Bertel	09/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca
70001311000120210032000	Procesos Verbales	Andrea Del Pilar Jimenez Candela	Jaider Jose Garcia Perez	09/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca
70001311000120210019600	Procesos Verbales	Ligia Esther Cuello Blanquicet	Arelis Isabel Paternina Gonzalez, Nohemi Del Carmen Cuello Blanquicet	09/09/2021	Auto Rechaza

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS

Secretaría

Código de Verificación

7dc26691-369b-481a-b6c8-5f35c699f5d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Familia Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 102 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001311000120210031200	Procesos Verbales	Elias Abraham Roman Romero	Paula Andrea Mendez Ballestas	08/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Por Falta De Requisito Del Decreto 806.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS

Secretaría

Código de Verificación

7dc26691-369b-481a-b6c8-5f35c699f5d9